REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Salud Municipal

DECRETO EXENTO Nº 5691 / **PARRAL,** 01 SET. 2017

VISTOS:

1) D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
2) Ley Nº 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
3) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.
4) El Decreto Exento Nº 4 de fecha 03 enero del año 2017, en el cual se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos Alcaldicio y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo formula **"Por Orden de la Señora Alcaldesa".**
5) Información sobre "Curso de Atención Pre hospitalaria Básico CAPREB".-

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, a las funcionarias que se individualizan, para asistir a **"CURSO DE ATENCIÓN PREHOSPITALARIA BASICO CAPREB** ", a realizarse en la ciudad Linares, el día 02 de Septiembre del año en curso:

SARA HENRÍQUEZ PONCE	TÉCNICO PARAMÉDICO
GLORIA BALLADARES GONZÁLEZ	TÉCNICO PARAMÉDICO

2.- ESTABLEZCASE, el reembolso de los gastos asociados por concepto de arancel e inscripción por la suma de $ 65.000.- previa presentación de la boleta de servicios respectiva.-

3.- IMPUTESE, Los gastos asociados de arancel e inscripción a la cuenta 215-22-11-002, pasajes con cargo al subtitulo 215-22-08 "Servicios Generales", Ítem 007-004 y viáticos a la cuenta 215-21-02-004-006 "Personal a contrata", según Presupuesto del Departamento de Salud, año 2017.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y PAGUESE.
"Por orden de la Señora Alcaldesa"

DEPARTAMENTO DE SALUD DIRECTOR ILUSTRE MUNICIPALIDAD PARRAL

DARWIN MAUREIRA TAPIA
Director Depto. de Salud

I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL SECRETARIA

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal

IDH/JAO/jao
DISTRIBUCIÓN:
1.- I. Municipalidad de Parral
2.- Archivo